



DECRETO N° 2467/

LAJA, julio 25 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. Germán Cifuentes Farías, encargado de administración del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 993 del 28.03.12 que otorga feriado legal al Sr. Germán Cifuentes Farías.
- 3.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. Jaime Rojas Cárcamo, auxiliar de servicios menores del Depto. de Educación Municipal.
- 4.- Decreto alcaldicio N° 3838 del 13.12.11 que otorga feriado legal al Sr. Jaime Rojas Cárcamo.
- 5.- Capítulo 7° del Código del trabajo.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **OTÓRGUESE** feriado legal pendientes correspondientes al año 2012, a los funcionarios que se indican, ambos del Depto. de Educación Municipal, por los días:

Sr. Germán Cifuentes Farías – encargado administración
- 30 al 31 de julio y 01 de agosto del 2012 (pendientes 2 días)

Sr. Jaime Rojas Cárcamo – auxiliar de servicios
- 25 al 27 de julio del 2012

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/MMM/PEM/AMR/lrc *25/07/12



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (z)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534394 - 534302 - Fax: 534309